

El consejero García Martín ha avanzado que las localidades de menos de 20.000 habitantes que no contaban con ellos se han sumado a esta iniciativa

La Comunidad de Madrid, primera región de España que tendrá cajeros automáticos en todos sus municipios

- Se empezarán a instalar a partir de marzo y en ellos se podrá sacar dinero sin ningún tipo de comisión
- La red de Oficinas Móviles de Atención al Ciudadano se ampliará a todos los pueblos de menos de 50.000 vecinos
- La nueva figura del facilitador de la Administración ayudará a personas vulnerables en los trámites burocráticos
- Además, se abrirá una nueva Oficina Central de Atención al Ciudadano en la calle Carretas de la capital
- Ya está iniciada la tramitación de la Ley del concebido no nacido y antes de Semana Santa estará aprobada por la Asamblea

14 de octubre de 2025.- La Comunidad de Madrid será la primera región en España donde todos sus municipios dispongan de cajero automático, después de que las 61 localidades con menos de 20.000 habitantes que carecían de él se hayan sumado a la iniciativa anunciada por la presidenta Díaz Ayuso en el Debate sobre el Estado de la Región celebrado en septiembre. Así lo ha anunciado hoy el consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, Miguel Ángel García Martín, en un encuentro informativo en la sede de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

García Martín ha explicado que esta medida, encuadrada en el programa *Pueblos con Vida*, ha recibido una gran acogida por parte de todos los ayuntamientos que se han adherido al convenio con el Gobierno regional y que han confirmado la cesión de un espacio para su instalación. La mayoría de ellos se encuentran en la Sierra Norte. Previsiblemente, se empezarán a instalar a partir del mes de marzo del próximo año.

Las personas que utilicen estos cajeros podrán sacar dinero sin ningún tipo de comisión. Se prevé, además, que se puedan ir ampliando las gestiones básicas, como hacer ingresos de efectivo, consultar su saldo, comprobar los últimos movimientos de su cuenta bancaria, pagar recibos o tributos y recargar las tarjetas de transportes, entre otras.

Además, para seguir apoyando a los pueblos, el Gobierno madrileño invertirá 48 millones de euros, a través del Programa de Inversión Regional (PIR), para la puesta en marcha del primer Plan de Carreteras Rurales, cuyo objetivo es mejorar los accesos y la conectividad entre los municipios de menos de 20.000 habitantes, facilitando los desplazamientos y la vida diaria de sus vecinos.

Se realizará en colaboración con la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras que incluye mejorar las travesías de acceso a 17 municipios, la creación de intersecciones y mejoras de firme en carreteras y en la construcción y adecuación de 36 nuevos kilómetros de carril bici.

En materia educativa, se ampliarán las ayudas para facilitar la conservación y mejora de colegios públicos a municipios de hasta 50.000 habitantes, que hasta ahora se venían prestando a los de menos de 20.000. Para ello, el Ejecutivo autonómico destinará 15 millones de euros a esta iniciativa de la que podrán beneficiarse 57 centros de Infantil y Primaria; CEIPSO (de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria) y Educación Especial de 12 municipios.

AMPLIACIÓN DE OFICINAS MÓVILES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

También ha avanzado la extensión de la red de Oficinas Móviles de Atención al Ciudadano a todos los municipios con menos de 50.000 habitantes, llegando a 155 poblaciones con un total de 982.185 vecinos. En la actualidad, estos vehículos llegan a las poblaciones de menos de 20.000 y con esta ampliación se beneficiarán además Algete, Arroyomolinos, Ciempozuelos, Galapagar, Mejorada del Campo, Navalcarnero, Paracuellos del Jarama, San Fernando de Henares, Torreloz y Villanueva de la Cañada.

“El Gobierno autonómico trabaja sin descanso para garantizar los mejores servicios públicos a todos los madrileños, sin importar su lugar de residencia dentro de la región, y que puedan elegir con libertad dónde desarrollar su proyecto de vida, por ello pondremos en marcha una nueva Oficina Móvil”, ha enfatizado García Martín.

Actualmente, existen cuatro oficinas móviles que prestan servicio en 143 pequeños municipios, donde los vecinos pueden realizar diferentes trámites, solicitar información sobre programas o prestaciones y llevar a cabo gestiones como la obtención de la Tarjeta Virtual Sanitaria, entre otras. Tienen una frecuencia de paso semanal en el caso de localidades de más de 500 habitantes y quincenal en los que estén por debajo de esa cifra. Los asuntos por los que más se interesan los usuarios están relacionados con la atención a las personas en materia de discapacidad, dependencia, familia, así como ayudas a la maternidad y becas.

ADMINISTRACIÓN MÁS CERCANA EN EL CENTRO DE MADRID

El consejero madrileño también ha adelantado que el Gobierno regional abrirá una nueva Oficina Central de Atención al Ciudadano (OAC) junto a la Puerta del Sol, en la calle Carretas número 4, edificio que pertenece a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local. Esta nueva sede atenderá sin necesidad de cita previa, de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas, y los sábados de 9:00 a 14:00 horas, y abrirá sus puertas en el último trimestre de 2026.

Hasta su apertura, la atención a los madrileños continuará donde se viene prestando, en la Oficina Central de Atención al Ciudadano ubicada en la Carrera de San Jerónimo, 13, que será cerrada posteriormente.

El nuevo espacio está diseñado para ser totalmente accesible e innovador y, como novedades, habrá facilitadores para ayudar y orientar en las gestiones a personas vulnerables, especialmente de avanzada edad o con discapacidad. La Comunidad de Madrid es pionera ya en la implantación de esta figura en el ámbito judicial.

Este emplazamiento de la calle Carretas también acogerá el Registro de Uniones de Hecho, que será trasladado aquí para dotarlo de instalaciones más modernas, ganar espacio y situarlo más céntrico. Se habilitará una sala de firmas para las parejas, así como varias estancias para que los funcionarios puedan tramitar con los solicitantes, de una forma discreta, toda la documentación requerida.

NUEVA LEY DEL CONCEBIDO NO NACIDO EN MARZO

Este mismo mes el Gobierno madrileño ha iniciado la tramitación de la nueva Ley para considerar al concebido no nacido como un miembro más de la unidad familiar. La normativa se encuentra actualmente en proceso de consulta pública, y estará aprobada por la Asamblea de Madrid antes de Semana Santa.

La normativa se enmarca en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022/26 de la Comunidad de Madrid y pretende garantizar una cobertura específica en beneficio de las familias. La región será la primera CCAA en dar este reconocimiento con carácter general.

Así, en el ámbito de las competencias de la Administración regional, se podrá aplicar desde que se acredite el embarazo. De esta forma, las familias tendrán los mismos beneficios y derechos en la concesión de ayudas que utilizan como criterio la renta de la unidad familiar, entre ellas las becas para el estudio de Bachillerato, el primer ciclo de Educación Infantil en centros privados, comedor escolar o el alquiler joven.

Además, quienes tengan dos hijos y estén esperando un tercero podrán acceder a las ventajas previstas para las familias numerosas. Esta medida también se



extenderá a las ayudas fiscales, como la deducción en el Impuesto sobre la Renta, por gastos escolares, la exención de tasas y otras bonificaciones vinculadas a la compra de vivienda de segunda mano.

Una vez que la Ley autonómica entre en vigor, las familias podrán solicitar estas subvenciones, acreditando el embarazo a través de la presentación de un informe médico.